

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2016-9903 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2016.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2016, el expediente de modificación de créditos número 2/2016 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles (15), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Santiurde de Toranzo, 8 de noviembre de 2016.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2016/9903